H7-1

Antecedente: H12-1

H12-1/1973 (2105)
H7-1

La Embajada de la República Oriental del Uruguay presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección General de Política- y le solicita tenga a bien proporcionarle información sobre el "status" de los ciudadanos uruguayos señores Zelmar Michelini y Enrique Erro.

El día 10 de julio próximo pasado se le informó verbalmente por parte de ese Ministerio a esta Misión Diplomática, que los citados señores habían sido convocados por el Ministerio del Interior para ser notificados sobre la resolución adoptada con respecto a sus solicitudes de asilo territorial, pero que los interesados habían preferido no formalizar el acto, deseando permanecer en Argentina en calidad de turistas.

No obstante lo señalado, en el día de ayer se presentó a las oficinas consulares uruguayas en esta Capital el señor Michelini para efectuar un trámite, exhibiendo en esa ocasión un carnet argentino

//

AFM/dem.

Al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
-Dirección General de Política-

BUENOS AIRES.-

H12-1/1973 (2108)

//en el que se asentaba su condición de "asilado "político".

Por lo expuesto mucho se agradecerá a esa Cancillería proporcione la información requerida, así como en el caso afirmativo de que los citados señores hubiesen resuelto acogerse a los asilos solicitados -en ocasión de sus arribos a esta Capital- las fechas en que se habrían tomado las resoluciones respectivas concediéndoselas.

La Embajada del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección General de Política- las seguridades de su más alta consideración.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1973.